



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 27 de marzo de 2023

OFICIO N° 14194-2023-SBS

Señores
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
Presente. -

Me dirijo a ustedes para comunicarles que en la revisión realizada a los estados financieros presentados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva (la COOPAC), se aprecia que durante el periodo comprendido entre diciembre 2021 y diciembre 2022 la COOPAC ha mantenido activos totales por un valor comprendido entre las 600 y 65,000 unidades impositivas tributarias (UIT).

En ese sentido, conforme a lo establecido en el numeral 2.11 de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, modificada por la Ley N° 30822, y considerando el tamaño de los activos gestionados por la COOPAC, se les informa que le corresponde el Nivel Modular N° 2, continuando con la autorización para realizar operaciones de Nivel N° 1.

En consecuencia, a partir de la notificación del presente oficio, la COOPAC se encuentra sujeta a la regulación y supervisión correspondiente al Nivel Modular al cual, por el umbral, pertenece (COOPAC de Nivel N° 2 con activos totales mayores a 600 UIT y menores o iguales a 32 200 UIT). Asimismo, se debe precisar que, en caso la COOPAC considere solicitar autorización para ascender de nivel de operaciones, deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 23 del Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por la Resolución SBS N° 480-2019 y sus modificatorias; y el Procedimiento N° 183 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de esta Superintendencia, aprobado por la Resolución SBS N°1678-2018 y sus modificatorias, que se encuentra publicado en la página web de este organismo de control (www.sbs.gob.pe.)

Atentamente,

CARLOS ALFREDO FLORES ALFARO
INTENDENTE DE REGISTROS DE COOPERATIVAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000

